

25
años



Nota de Prensa n.º 1185/OCII/DP/2021

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: GORE ÁNCASH DEBE ACATAR NORMAS DE PREVENCIÓN DEL COVID-19 PARA PROTEGER A SU PERSONAL

- ***Durante recorrido por sede de la entidad en Huaraz se evidenció que el personal labora de manera presencial y sin el distanciamiento mínimo.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Áncash, en supervisión inopinada a las instalaciones del Gobierno Regional, constató que casi la totalidad de trabajadoras/es de la entidad vienen desempeñando sus funciones de manera presencial, sin contar con las condiciones adecuadas que garanticen su seguridad frente a posibles contagios de COVID-19.

Durante el recorrido se pudo observar que las distintas áreas de la sede regional se encontraban hacinadas de personal, quienes realizaban sus trabajos en jornadas diarias de ocho horas. Asimismo, que los espacios carecían de una ventilación adecuada. Esta situación, sumada al poco distanciamiento físico entre trabajadoras/es, constituye un foco de contagios de COVID-19. Además, atenta contra las normas sobre aforo máximo aprobadas por la propia entidad y las medidas establecidas en su Plan de Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19.

Se pudo constatar, también, que al ingresar a la sede no se realizaba el control de temperatura ni existían bandejas desinfectantes para el calzado. De otro lado, se observó que el local no contaba con puntos de acopio para elementos de bioseguridad en desuso, como mascarillas y protectores faciales. Asimismo, que no se informaba sobre la higiene correcta de manos y el uso de alcohol gel en los puntos de lavado.

Tras estas advertencias, la jefa de la Oficina Defensorial de Áncash, Soledad Rodríguez, indicó que el Gobierno Regional debe implementar mejoras urgentes para proteger el derecho a la salud de sus trabajadoras y trabajadores. Asimismo, recordó a las autoridades regionales que el trabajo remoto se encuentra vigente hasta el próximo 31 de diciembre, de acuerdo al Decreto de Urgencia 055-2021, por lo que se deben priorizar las labores no presenciales para evitar contagios de COVID-19.

Por último, la representante de la Defensoría del Pueblo exhortó al Gobierno Regional de Áncash a cumplir con las normas establecidas por la Autoridad Nacional del Servicio Civil (Servir), el Ministerio de Salud y la propia entidad regional, relacionadas a las modalidades de trabajo durante la emergencia sanitaria, los protocolos de bioseguridad que deben seguirse; y las acciones de vigilancia, prevención y control del COVID-19, respectivamente.

Huaraz, 19 de agosto de 2021